



## CONVOCATORIA 2014

### PROGRAMA PILOTO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ANUIES-HACU

En el marco del Convenio General de Colaboración, entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de la República Mexicana y la Asociación Hispana de Universidades (HACU, por sus siglas en inglés), se **CONVOCA**:

A las instituciones de educación superior mexicanas afiliadas a la ANUIES a presentar su solicitud de adhesión al Programa para cubrir los **seis sitios vacantes** de México, con el objetivo de promover el intercambio de estudiantes de licenciatura con reconocimiento de estudios entre universidades mexicanas y estadounidenses adscritas al Programa.

#### BASES

##### I. FUNCIONAMIENTO

- a) En cada país, existirá una oficina responsable del Programa de movilidad ANUIES – HACU, que será la encargada de la coordinación local del mismo. En Estados Unidos, la coordinación será realizada por HACU, y en México por ANUIES.
- b) Los intercambios de estudiantes se realizarán a nivel licenciatura, y el requisito del Programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciéndose como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio.
- c) Cada IES informará a la Oficina de Coordinación de su país (ANUIES en México) el número de estudiantes que va a movilizar por semestre.
- d) La **duración** de cada intercambio será de un semestre.
- e) Se estipulará un adecuado cronograma a fin de seleccionar con el debido tiempo a los estudiantes, para poder enviar en tiempo y forma los contratos de estudios a la Oficina Coordinadora de cada país, y para que los estudiantes dispongan del suficiente tiempo para los trámites de obtención de visa.
- f) Cada universidad **seleccionará**, entre sus propios estudiantes, los que habrán de participar en el intercambio semestral, en cuya tarea garantizará la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes. Aplicará en todos los casos el procedimiento del concurso de méritos, en el que los postulantes presentarán antecedentes académicos, escolaridad y certificación de otros requisitos que cada universidad considere pertinentes.
- g) Los estudiantes que se postulan deberán estar matriculados como alumnos regulares en la universidad de origen, tener **aprobado por lo menos el 40% de los créditos de la licenciatura** que cursan, no ocupar cargos docentes y preferentemente ser menores de 30 años.

##### II. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El Programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y anfitriona:

###### IES de origen

- La universidad de origen podrá financiar total o parcialmente, el costo del traslado (en función de sus posibilidades presupuestales).

###### IES de destino

- La universidad de destino exentará el pago de colegiatura a los estudiantes que recibe de intercambio por medio del Programa.



## Beneficiarios

- El estudiante afrontará los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro de accidente, enfermedad y repatriación, costos de alojamiento y manutención, y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades.

Las universidades estadounidenses podrán ofrecer, en función de sus posibilidades, un apoyo especial, como la vivienda a costos más bajos y planes de cafetería, para los estudiantes mexicanos participantes.

## III. REQUISITOS Y RESTRICCIONES

1. Que la Institución de Educación Superior tenga experiencia de intercambio con universidades de Estados Unidos.
2. Que la Institución de Educación Superior cuente con una capacidad demostrada para proporcionar asesoramiento y asistencia, así como orientación general y académica a los estudiantes participantes del extranjero.
3. Que la Institución de Educación Superior cuente con la infraestructura adecuada para apoyar a los estudiantes extranjeros en la obtención del visado correspondiente.
4. Que la Institución de Educación Superior cuente con un área de cooperación internacional que se encargará de la gestión y seguimiento del Programa.
5. La Institución de Educación Superior deberá demostrar que la cooperación académica internacional se encuentra dentro de sus prioridades institucionales, proyectando lo anterior en su misión, visión y objetivos institucionales.
6. Que la Institución de Educación Superior cuente con los recursos económicos necesarios para cubrir las 2 plazas obligatorias para cada semestre del año.
7. Que la Institución de Educación Superior cuente con una amplia oferta de programas educativos a nivel licenciatura.
8. Que la Institución de Educación Superior se encuentre en un estado en donde no hay aviso de seguridad para viajeros por parte del Departamento de Estado de Estados Unidos.( es importante verificar en la siguiente liga <http://travel.state.gov/content/passports/english/alertswarnings/mexico-travel-warning.html> )
  - a. De acuerdo al Mexico *Travel Warning* los estados que pueden participar son los siguientes:
    - Baja california sur
    - Campeche
    - Chiapas
    - Guanajuato
    - Hidalgo
    - Mexico City
    - Oaxaca
    - Puebla
    - Querétaro
    - Quintana roo
    - Tabasco
    - Tlaxcala
    - Yucatán

## IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Las instituciones interesadas deberán enviar un oficio firmado por su Titular manifestando su interés de participación en el Programa, así como su experiencia de colaboración con Estados Unidos, se agradecerá se listen los programas de colaboración que tienen vigentes y el número de estudiantes que han realizado movilidad. El documento deberá contener el nombre del funcionario que fungirá como responsable ante el Programa.

Las solicitudes deberán enviarse en original a:

**Dr. Enrique Fernández Fassnacht**  
Secretario General Ejecutivo de ANUIES  
Tenayuca 200, Col. Santa Cruz Atoyac  
03310 México, D.F.



Con copia en su versión electrónica a la **Mtra. Brenda Elizabeth Galaviz Aragón**, Directora de Relaciones Internacionales de la ANUIES, a la dirección de correo electrónico: [brenda.galaviz@anuies.mx](mailto:brenda.galaviz@anuies.mx), a más tardar el **30 de mayo de 2014**.

Las solicitudes serán evaluadas por el Secretario General Ejecutivo de ANUIES y funcionarios de la Dirección General de Vinculación Estratégica. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Cumplimiento de los requisitos citados anteriormente.
- Fortalecimiento del programa de internacionalización de la institución.

#### **Casos no previstos**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, cuya decisión será inapelable.

### **V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados de las **seis instituciones seleccionadas** se darán a conocer por escrito el **6 de junio de 2014**.

**Una vez que la institución sea notificada, se le informará sobre los pasos a seguir. La lista de estudiantes seleccionados debe hacerse llegar a ANUIES a más tardar el 11 de julio de 2014, para iniciar las movilidades en el semestre de septiembre-diciembre de 2014.**